
Miguel Adolfo López Ortiz


María Isabel Villatoro Villatoro


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes veintidós de diciembre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del

Acta número Ciento Veintiocho de la sesión del cuatro de diciembre de dos mil catorce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización de la reingeniería de la Estructura Organizativa de CONAMYPE para 2015. **PUNTO 4.1.2** Presentación de renuncia de carácter irrevocable de la Licda. Gladys Jeannette Melara de Jovel al cargo de Sub Directora Ejecutiva. **Auditoria Interna: PUNTO 4.2.1** Informe trimestral del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (Julio-Septiembre 2014). **PUNTO 4.2.2** Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional (actas 109 - 119). **PUNTO 4.2.3** Informe seguimiento al cumplimiento del POA 2014, primer semestre. **PUNTO 4.2.4** Informe de revisión al cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo 2012 2013. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Gerencia Adquisiciones y Contrataciones Institucional: PUNTO 5.1.1** Informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras de CONAMYPE año 2014. **Gerencia Financiera: PUNTO 5.2.1** Informe financiero al 30 de septiembre de 2014. **PUNTO 5.2.2** Disminución presupuesto GOES y Plan de Compras 2014. **Unidad de Servicios Generales: Punto 5.3.1** Solicitud de autorización para descargo de activos fijos institucionales en desuso. **Gerencia de Capital Humano: Punto 5.4.1** Solicitud de autorización de plazas permanentes y prórroga de contratos para 2015. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Tejido Productivo: Punto 6.1.1** Solicitud de autorización de la actualización del Reglamento Operativo del Proyecto "Desarrollo de un modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador", convenio BID Cooperación Técnica no reembolsable N. ATN 13527 ES y ATN /AS-13529 ES. **Punto 6.1.2** Informe de ejecución del Programa de "Emprendedurismo Social" a octubre de 2014 y solicitud de ampliación de contratos del personal para el 2015. **Punto 6.1.3** Informe de ejecución de proyecto "Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productoras de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional"; solicitud de ampliación de prórroga de contratos del personal y creación de plazas para el año 2015. **Gerencia de Desarrollo Artesanal: Punto 6.2.1** Solicitud de aprobación de proyección financiera del Convenio de Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015-2019. **Punto 6.2.2** Solicitud de aprobación de prórroga de contrato del Técnico de Monitoreo de la Gerencia de Desarrollo Artesanal con fondos DICA.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veintiocho

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONAMYPE PARA 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de la nueva estructura de organización de CONAMYPE para el 2015. Continúa diciendo que la estructura organizativa se



actualiza por las razones siguientes: a) Se adecua a las nuevas responsabilidades y compromisos que la Ley y políticas establecen para CONAMYPE como institución ejecutora para el desarrollo de la MYPE; b) Se desconcentra la coordinación administrativa en el territorio que facilite la operatividad interna en los centros de atención; c) Propicia un equilibrio en el soporte técnico y administrativo al crecimiento institucional que ha experimentado CONAMYPE. Continúa expresando que también se han tomado para su elaboración las consideraciones siguientes: 1) Se ha tomado de referencia el reglamento vigente de la Comisión Nacional; 2) Que la institución entrará en un proceso de transición y ajuste relacionados con la implementación de la nueva estructura organizativa. Continúa expresando que en la estructura se detalla de la siguiente forma: **COMISIÓN NACIONAL:** Máxima autoridad de CONAMYPE, es un ente participativo, deliberativo, propositivo, decisorio y de actuación transparente, dicta y define los lineamientos estratégicos hacia las MYPE y las políticas internas de CONAMYPE. De la Comisión Nacional dependen directamente la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Auditoría Interna. Se relaciona con la Auditoría Externa para la revisión periódica del funcionamiento de la institución y tomar decisiones. La relación de la Comisión Nacional con la Dirección Ejecutiva se expresa bajo la modalidad de delegación de la administración institucional. **DIRECCION EJECUTIVA:** A la Dirección Ejecutiva le corresponde: Definir la proyección estratégica institucional, asumir la conducción general de toda la institución, dirigir el proceso de planificación, ejecutar, administrar, evaluar los programas, proyectos y acciones que se deriven de las decisiones que la Comisión Nacional autorice en cumplimiento de la visión y misión institucional orientada al desarrollo de la MYPE. Ejerce la representación de la institución ante organismos internacionales; integrar cuerpos directivos de organismos internacionales o regionales vinculados con las MYPE previo acuerdo de la Comisión Nacional. **SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Es la encargada de asumir la conducción administrativa y financiera de la institución y apoyar a la Dirección Ejecutiva en el desarrollo y funcionamiento institucional. Asume las responsabilidades de la Dirección Ejecutiva cuando le sea delegada por Comisión Nacional. Apoyar con acciones y servicios de soporte a toda la actividad técnica y operativa que la institución realizará en el marco de la implementación de la proyección estratégica 2015-2019, asume el rol asignado a CONAMYPE como ente ejecutor de la Ley de Fomento, Protección y desarrollo de la MYPE, ejecutar la Política Nacional de la micro y pequeña empresa y la Política nacional de emprendimiento. Velar y dar cumplimiento a la legislación relacionada, instrumentos técnicos y administrativos y reglamento interno, que norman el funcionamiento de la institución. **SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** Es la encargada de asumir la conducción técnica operativa en el territorio, coordinar con la Sub Dirección de Desarrollo Institucional y apoyar a la Dirección Ejecutiva en el desarrollo y funcionamiento institucional. Coordinar las acciones técnicas y operativas para la ejecución de la proyección estratégica 2015-2019, asumir el rol asignado a CONAMYPE como ente ejecutor de la Ley de Fomento, Protección y desarrollo de la MYPE, ejecutar la Política Nacional de la micro y pequeña empresa y la Política nacional de emprendimiento así como articular esfuerzos con entidades de apoyo para el cumplimiento de la misión institucional. Asumir las responsabilidades de la Dirección Ejecutiva cuando le

sea delegada por Comisión Nacional. Velar y dar cumplimiento a las diferentes leyes e instrumentos técnico jurídicos y normativas que le competen a la institución. **OBJETIVOS POR UNIDADES ORGANIZATIVAS:** **Auditoria Interna:** Realizar auditorías o exámenes especiales sistemáticos, a nivel institucional sobre los controles Internos, Normas, Reglamentos y Políticas; informar verazmente los resultados de las auditorias o exámenes especiales practicados a Comisión Nacional. Brindar recomendaciones y asesoría necesaria para mejorar los sistemas de gestión existentes. **Auditoria Externa:** Realizar examen crítico, sistemático y detallado, sobre los controles Internos, Normas, Reglamentos y Políticas, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno de la institución y formular sugerencias para su mejoramiento. **Unidad de Gestión de Políticas Públicas:** Esta unidad considera objetivos relacionado con cuatro grandes áreas de trabajo: 1) Establecer todo el marco de trabajo institucional para el monitoreo especializado de la Ley de fomento, protección y desarrollo de la MYPE, así como las políticas institucionales de desarrollo empresarial y emprendimiento. 2) Monitorear el estado del entorno nacional y local, particularmente realizará análisis económicos y estadísticos sobre las MYPE y los sectores estratégicos. 3) Analizar el marco jurídico del país relacionado con las MYPE, diseñando propuestas de Leyes, políticas y reformas que afectan la implementación de la Ley de fomento protección y desarrollo de la MYPE. 4) Tendrá a su cargo las áreas de: tecnología, innovación, calidad y medio ambiente. **Unidad de Género:** A la Unidad le corresponde promover una cultura institucional con enfoque de género, así como monitorear la transversalización del enfoque de género en las políticas, normativas, procedimientos y cultura institucional de tal manera que todas las acciones que desarrolle la institución a nivel interno y con las empresas propicien la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres. **Unidad de Comunicaciones Institucional:** Diseñar, planificar y ejecutar estrategias de comunicación con un enfoque territorial, prensa y visibilidad con impacto en la ciudadanía sobre el quehacer de la CONAMYPE y su incidencia en el sector de la micro y pequeña empresa salvadoreña. **Unidad Legal:** Es la unidad responsable de asesorar y apoyar a la Dirección Ejecutiva, Subdirecciones, gerencias y demás unidades organizativas, en sus requerimientos legales de respaldo técnico y administrativo así como en el manejo jurídico de convenios, programas y proyectos. Genera las directrices legales para los servicios de trámites empresariales para las MYPE. **Unidad de Planificación:** Liderar el diseño estratégico y operativo de los planes institucionales y dar seguimiento sistemático de los planes anuales operativos en el marco del plan estratégico institucional y plan quinquenal de desarrollo del país; seguimiento a la gestión de riesgos, sistematización de los resultados de la gestión institucional así como el análisis y actualización de la estructura organizativa de CONAMYPE. **Unidad de Cooperación, Gestión y Proyectos:** Apoya a la Dirección ejecutiva, al seguimiento de las relaciones y la gestión institucional. Crea mecanismos que permitan establecer la negociación para la suscripción de convenios de cooperación con organismos nacionales, regionales e internacional. Elabora y da seguimiento global a los proyectos. Da seguimiento, apoya todos los procesos de transferencia de las buenas prácticas de CONAMYPE con otros países, en el marco de la cooperación Sur-sur y otras modalidades. **Unidad de Información y Respuesta:** Garantizar a



los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública generada y crea mecanismos que garanticen y promuevan el derecho a la información pública, rendición de cuentas, respuesta a quejas de manera oportuna y veraz de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. **Unidad de Gestión Documental Institucional:** Administrar un sistema institucional de archivo que permita mantener, localizar con prontitud y seguridad los datos que se generen, procesen o reciban en cumplimiento a la Ley de acceso a la información pública y otros requerimientos. **Unidad de Informática:** Desarrollar sistemas informáticos, bases de datos, desarrollo y conexión de redes, adquisición de tecnología, brindar asistencia técnica de soporte informático, asegurar el mantenimiento de los equipos de cómputo, servidores y sistemas informáticos para satisfacer apropiadamente las necesidades de información y establecer el sistema CONAMYPE digital. **Unidad de Registro MYPE:** Responsable técnico del montaje, administración, seguimiento y verificación del registro nacional de las MYPE. **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones:** Tiene a su cargo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y/o servicios necesarios para el funcionamiento de la institución con base a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Normativas de Cooperantes Internacionales cuando aplicare y otras leyes y disposiciones vigentes. **Gerencia Financiera:** Responsable de monitorear la ejecución presupuestaria y de la gestión financiera de la institución con un enfoque de monitoreo territorial, en forma integrada e interrelacionada, velando por el manejo eficiente de los recursos financieros a través de presupuesto, tesorería y contabilidad; en cumplimiento con la normativa gubernamental del Ministerio de Hacienda y otras instituciones públicas. **Gerencia del Capital Humano:** Responsable de las actividades relativas a la administración del talento humano y su desarrollo, procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal, remuneraciones, capacitación, desarrollo de competencias, sistema de prestaciones, clima organizacional, evaluación del desempeño a nivel institucional así como lo relativo a salud y seguridad ocupacional. **Gerencia Administrativa:** Responsable de garantizar una excelente administración de los recursos garantizando el uso racional con eficiencia, eficacia y economía así como crear los instrumentos que permitan el aseguramiento y cumplimiento del control interno. Le corresponde administrar y actualizar los manuales de organización y funciones, descripción de puestos, procesos y procedimientos, y demás manuales administrativos de la institución. **Unidad de Servicios Generales:** Responsable de brindar servicios de logística, administración de activo fijo, gestión de arrendamientos y contratos de servicios para el funcionamiento institucional, suministro de combustible, almacenamiento y entrega de materiales, papelería y útiles; para el desarrollo de las funciones de la institución. **Unidad de Mercadeo y Comercialización:** Unidad especializada en inteligencia, comercialización, oportunidades de mercado y ruedas de negocios para incrementar los niveles de venta de las MYPE e incursionar en nuevos nichos de mercado en los sectores priorizados. **Unidad de Supervisores Territoriales:** Apoyar a la Sub Dirección de Desarrollo Empresarial para garantizar la conectividad, interrelaciones, articulación y cumplimiento eficiente del trabajo en el territorio. **Unidad de Financiamiento:** Tiene a su cargo la supervisión directa de los fondos que establece la Ley de fomento protección y desarrollo de las MYPE: Fondo de

Emprendimiento y Capital de Trabajo y el Programa de Garantía para la Micro y Pequeña Empresa (PROGAMYPE). Dar seguimiento a las instituciones operadoras de ambos fondos con el propósito de velar y garantizar el cumplimiento del reglamento de la ley. Monitorear y desarrollar propuestas de políticas y programas de manera coordinada con las instituciones financieras público y privadas para garantizar lo establecido en este campo por la ley MYPE. **Gerencia de Emprendimiento:** Planear, ejecutar y coordinar desde la perspectiva nacional la Política Nacional de emprendimiento, la cual será implementada territorialmente por los Centros Regionales de CONAMYPE. Coordinar y articular esfuerzos a nivel nacional con el Consejo Asesor de Emprendimiento. **Gerencia de Un Pueblo un Producto:** Establecer, asesorar y coordinar el fortalecimiento y expansión de la estrategia Un pueblo un producto, a nivel nacional, la cual será implementada territorialmente por los Centros regionales. Se establecerán alianzas y articulaciones con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de la estrategia a nivel nacional. Orientar y apoyar el desarrollo de las industrias locales identitarias y para ello deberá establecer alianzas institucionales públicas y privadas en el nivel nacional necesarias para su surgimiento y crecimiento. **Jefaturas de Centros Regionales:** Coordinar y promover acciones de articulación del trabajo de CONAMYPE y de esta con los aliados en los territorios para el logro de los objetivos institucionales. Velar por la calidad del servicio a los usuarios. Garantizar la implementación de los lineamientos, estrategias y metodologías institucionales en todos los territorios. Garantizar aquellas responsabilidades asignadas por la Ley de Fomento protección y desarrollo de la MYPE en los territorios. **Gerencia de Desarrollo Artesanal:** Es la encargada de diseñar estrategias y políticas para apoyar el desarrollo del sector artesanal. Promover la innovación, calidad y generación de estrategias de comercialización y espacios para la venta y exhibición de artesanías; coordina y dirige los Centros de Desarrollo Artesanal y verifica que los servicios que se brinden sean de calidad. **Gerencia de Crecimiento Empresarial:** Brindar directrices, monitorear y evaluar el desempeño de la red de Centros de Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas CDMYPE; diseñar metodologías, instrumentos y herramientas para mejorar los servicios y medición de impacto de los servicios empresariales a cargo de éstos. **Gerencia de Empresarialidad Femenina:** Brindar directrices, evaluar, coordinar, monitorear y supervisar los servicios que se brindan a la mujeres empresarias y emprendedoras través de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina en las sedes de Ciudad Mujer y en los CDMYPE en el marco del Programa Nacional de Empresarialidad Femenina. **Gerencia de Proveedores:** Es la encargada de planificar, monitorear y evaluar el desempeño de los centros especializados en proveeduría pública y empresas tractoras privadas; esta unidad deberá fomentar la competitividad de las MYPE, y diseñar metodologías, instrumentos y herramientas que garanticen servicios de calidad que generen impacto en las empresas, y ejecuten servicios empresariales especializados. Los señores Miembros de Comisión expresan que debe sacarse el tema de Medio Ambiente de la Unidad de Gestión de Políticas Publicas y convertirla en la Unidad de Medio Ambiente con sus funciones específicas. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) autorizar la nueva estructura organizativa matricial de CONAMYPE que estará conformada así: Comisión Nacional de la cual dependerán directamente la Dirección Ejecutiva; Auditoría Interna; Auditoría Externa. De la Dirección Ejecutiva



dependen directamente: Subdirección de Desarrollo Institucional; Subdirección de Desarrollo Empresarial; Unidad de Gestión de Políticas Públicas; Unidad de Género; Unidad de Comunicaciones Institucional; Unidad Legal; Unidad de Planificación; Unidad de Cooperación y Proyecto; Unidad de Medio Ambiente; Oficina de Información y Respuesta. De la Subdirección de Desarrollo Institucional dependen: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones; Gerencia Financiera; Gerencia del Capital Humano; Gerencia Administrativa; Unidad de Gestión Documental Institucional; Unidad de Informática; Unidad de Registro MYPE. De la Gerencia Administrativa depende: Unidad de Servicios Generales. De la Subdirección de Desarrollo Empresarial dependen: Unidad de Mercadeo y Comercialización; Unidad de Supervisores Territoriales; Unidad de Financiamiento; Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología; Gerencia de Emprendimiento; Gerencia de Un Pueblo Un Producto; Gerencia de Desarrollo Artesanal; Gerencia de Crecimiento Empresarial; Gerencia de Empresarialidad Femenina; Gerencia de Proveedores; Centros Regionales. 2) La estructura autorizada entrara en vigencia a partir del primero de abril de dos mil quince; 3) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Gestión Estratégica prepare las modificaciones o nuevas normativas requeridas para la implementación de la nueva estructura organizativa y sean presentadas a Comisión Nacional para su autorización; 4) Agréguese la imagen de la Estructura Organizativa de CONAMYPE al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DE CARÁCTER IRREVOCABLE DE LA LICDA. GLADYS JEANNETTE MELARA DE JOVEL AL CARGO DE SUB DIRECTORA EJECUTIVA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz informa a los señores miembros de Comisión Nacional, que la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, este día ha presentado su renuncia voluntaria en forma expresa e irrevocable al cargo de Subdirectora Ejecutiva a partir del uno de febrero de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los Art. 1,2, y 3 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Continúa diciendo que en dicha nota se expresan los motivos por los cuales presenta su renuncia. La Comisión Nacional Acuerda: 1) Dar por recibida la renuncia voluntaria presentada por la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, como Subdirectora Ejecutiva a partir del primero de febrero del año dos mil quince; 2) que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Capital Humano continúe con el proceso respectivo de conformidad a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME TRIMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (JULIO-SEPTIEMBRE 2014).

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría correspondiente al periodo del mes de julio al mes de septiembre del presente año. Continúa diciendo que el objetivo del informe es dar cumplimiento del programa anual de trabajo de la unidad. Continúa expresando

que a continuación presenta un resumen de las actividades realizadas en cada uno de los meses que se informa según los siguientes cuadros:

MES DE JULIO 2014
ACTIVIDAD
Visitas de campo a Centros Regionales, Centros de Desarrollo Artesanal y Ventanillas de Ciudad Mujer para verificación cumplimiento del POA
Verificación a cumplimiento de observaciones en proceso Auditoria Procedimiento de Conformación de Expedientes Empresariales
Participación en divulgación Taller MYPE
Elaboración de de declaratorias de información reservada de la unidad
Arqueo al fondo de caja chica
Organización de reuniones para implementación de Sistema de Quejas y Avisos
Participación en talleres previos al proceso de Planificación Estratégica
Apoyo en presentación de Sistema de Quejas y Avisos en talleres previos a Planificación Estratégica
Atención a requerimientos de la firma de auditoría externa BMM&ASOCIADOS

MES DE AGOSTO 2014
ACTIVIDAD
Verificación de cumplimiento de actividades del POA en las unidades organizativas de Edificio Central
Visitas a CDMYPE (Universidad Gerardo Barrios, Universidad de Sonsonate, Cayaguanca, FADEMYPE, UNICAES Ilobasco) para desarrollar las siguientes actividades: verificación de expedientes de clientes, de registros contabilidad y visitas a clientes atendidos.
Revisión al control administrativo de combustible
Asistencia a lanzamiento de la Política Nacional de Emprendimiento
Envío de observaciones relacionados al POA a las jefaturas de Centros Regionales
Participación en talleres de elaboración de Plan Estratégico
Elaboración de actas recepción de documentos y activos fijo en Ilobasco y Santa Ana /Técnicos tramites empresariales
Participación en "Lanzamiento del Nuevo Portal de Compras Públicas - COMPRASAL

MES DE SEPTIEMBRE 2014
ACTIVIDAD
Envío de requerimiento de inicio de auditoria proyecto Programa Proyecto Fortalecimiento y Promoción de Emprendedurismo Social
Apoyo en entrega de documentación y archivos a la Gerencia de Capital Humano (elaboración de acta)
Participación en capacitación Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental organizada por la Corte de Cuentas
Revisión a conciliaciones bancarias
Apoyo en V Encuentro MYPE: Áreas de : Registro y Evaluación del evento
Seguimiento a observaciones de Examen Especial a los servicios brindados en las ventanillas de Ciudad Mujer.
Participación en talleres de liderazgo. (Organizado por la Gerencia de Desarrollo y Capital Humano)

Continúa manifestado que presenta en el siguiente cuadro resultados obtenidos en el trimestre:

-Divulgación al equipo gerencial sobre el Sistema de Quejas y Avisos Institucional (introducción)
-Recomendaciones con respecto a ejecución del Plan Operativo Anual Institucional enfocadas a mejorar: medios de verificación de actividades, porcentajes de cumplimiento de metas, ingreso oportuno de datos al sistema.
-Personal de auditoria capacitado sobre Normas de Auditora Interna gubernamental
Se ha concluido la auditoría al Programa CRECES MIPYME
-Personal de unidades auditadas han dado cumplimiento a recomendaciones de informes anteriores.
Respuestas oportunas a requerimientos de auditoria externa
Información reservada de la unidad actualizado de acuerdos a requerimiento de la Ley de Acceso a la Información
Recomendaciones a la Dirección Administrativa para la conformación del Comité de Eficiencia Energética Institucional
Mejora en el Control interno sobre combustible ; observándose la actualización e implementación de procedimientos posterior a las recomendaciones de auditoria



Por lo anteriormente expresado solicita dar por recibido el informe de actividades y cumplimiento del plan anual de julio a septiembre 2014 de la unidad de auditoria interna. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe trimestral del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año en curso, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE COMISIÓN NACIONAL (ACTAS 109- 119).

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional (actas 109- 119). Continúa expresando que el objetivo es dar seguimiento a las instrucciones dadas por Comisión Nacional y verificar su cumplimiento por las unidades de la institución. Continúa expresando que se revisaron las actas de la 109 hasta la 119 correspondiente al periodo de enero a junio del presente año. Continúa expresando que el procedimiento realizado comprende: a) Recepción de Acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; b) Envío de solicitud de documentación que comprueben el cumplimiento de los Acuerdos, por parte de las Direcciones, Gerencias y Jefaturas relacionadas; c) Revisión y análisis de documentación entregada a ésta Unidad; d) Elaboración de cuadros, donde se establezcan las acciones tomadas de conformidad a los acuerdos aprobados; e) Revisión de libro de anexos de acuerdos de Comisión Nacional; f) Elaboración de Informe de seguimiento a los acuerdos. Continúa manifestando que se han cumplido todos los acuerdos emanados por Comisión Nacional. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional correspondientes a las actas de la 109 a la 119, correspondiente a los meses de enero a junio del año en curso, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.3 INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2014, PRIMER SEMESTRE.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento del POA 2014, primer semestre. Continúa diciendo que el objetivo es el de informar sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), específicamente el logro de las metas establecidas en los Planes Individuales de las distintas áreas de CONAMYPE, administrativas y operativas, y su porcentaje de avance, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2014. Continúa expresando que los resultados obtenidos de la verificación se detallan en los cuadros siguientes:

ÁREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES
CEDART NAHUIZALCO	-Porcentajes de avance de metas incorrectos -Falta de documentos de respaldo de actividades como: talleres , cursos de

	formación -Inadecuada identificación de actividades -Reportes de monitoreo sin firma de aprobación de Gerencia/Jefatura
CEDART ILOBASCO	No se han elaborado reportes de ejecución del POA
TECNICO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ARTESANAL	Reportes de monitoreo sin firma de aprobación de Gerencia/Jefatura
CRDEL ZACATECOLUCA	Porcentajes de ejecución de metas incorrectos Medio de verificación distinto al establecido en el POA
CRDEL SONSONATE	Porcentajes de ejecución de metas incorrectos Actividades sin documentación de respaldo
CRDEL SAN SALVADOR	Medio de verificación y fecha de ejecución de las actividades distinto al establecido en el POA
CRDEL LA UNION	Porcentajes de ejecución de metas incorrectos Documentación de respaldo sin archivar No se encuentra por escrito la estrategia de acompañamiento Reportes de monitoreo sin firma de aprobación
CRDEL SAN MIGUEL	Documentación de respaldo incompleta Medio de verificación distinto al establecido en el POA Datos de cumplimiento de metas incorrectos Actividades ejecutadas no reflejadas en los reportes Reportes de actividades no permiten verificar el servicio brindado a los usuarios.
VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA (VEF)	Reportes de monitoreo sin firma de aprobación de Gerencia/Jefatura Diferencias entre meta ejecutada y documentos de respaldo No se encuentran elaboradas las fichas de diagnóstico de las usuarias, estos constituyen un documento de respaldo de los servicios de asesoría Medio de verificación distinto al establecido en el POA
UNIDAD TÉCNICA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	Fecha de ejecución de las actividades según documentos difiere de la establecida en el POA
GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO	Medio de verificación no refleja claramente las actividades ejecutadas
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	Medio de verificación distinto al establecido en el POA (Se implementará en Diciembre) Documentación de respaldo sin firma de aprobación y autorización No hay reporte consolidado de monitoreo de las actividades de la unidad. (Se implementará en Diciembre)
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Actividades sin documentación de respaldo elaborada Actividades ejecutadas no incorporadas al POA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.	Medio de verificación no es adecuado para verificar la actividad

Continúa expresando que todas las observaciones antes mencionadas han sido superadas por los funcionarios relacionados. Continúa manifestando que en los resultados obtenido en los EJES ESTRATEGICOS: Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial. Eje estratégico 2: Desarrollo de la competitividad de los sectores estratégicos que potencializan a la MYPE. Eje estratégico 3: Contribuir al mejoramiento del entorno de la MYPE. Eje estratégico 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país; se han obtenido al mes de junio los resultados siguientes:

EJES	PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO
EJE 1	43%	51.9%
EJE 2	37%	36.9%
EJE 3	55%	42.3%



EJE 4	45%	45.2%
TOTAL	43%	43.4%

Continúa manifestando que los resultados de los indicadores de impacto al mes de junio del POA 2014 se detallan en los cuadros siguientes:

Nombre del indicador	Resultado de los indicadores esperados Dic. 2014	Resultado de los indicadores esperados Junio 2014	Resultados enero a junio 2014
1) Creación de nuevos productos	160	0	30
2) Nuevas empresas	760	80	28
3) Nuevos empleos permanentes	537	60	26
4) Empleos temporales	309	154	165
5) Autoempleos	840	120	35
6) Porcentaje (promedio) de incremento en ventas	7%	7%	N/A
7) Empresas MYPE o personas comercializando con instituciones de Gobierno	3,600	50	68
8) Empresas MYPE comercializando con nuevos mercados	283	141	101
9) Empresas Formalizadas (NIT, IVA)	304	152	137
10) Empresas con servicios especializados de formalización	150	75	218
11) Empresas y Emprendedores atendidos	18,367	9,1873	10,124
12) Servicios brindados.	13,775	6,887	24,331

Continúa diciendo que la Ejecución presupuestaria durante el período comprendido de enero a junio 2014 se detalla en el cuadro siguiente:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
GOES MINEC	6053,905.00	4188,266.79	69%
PNUD- LUXEMBURGO	354,709.72	107,053.45	30%
FOCAP	800,000.00	200,211.83	25%
PACSES	400,200.00	105,726.30	26%
FANTEL	145,000.00	51,472.21	35%
CONAMYPE-FG	692,450.00	92,560.82	13%
DICA - DCT	343,825.00	47,569.24	14%
CONAMYPE-OF	119,000.00	62,562.48	53%
TAIWAN	220,133.00	218,520.68	99%
PROYECTO DESARROLLO DE UN MODELO EMPRES FEMENINA EN ES BID	384,392.00		0%
PROYECTO DE APOYO A LAS MYPES EN COMPRAS GUBERNAMENTALES ATN/ME-10542-ES	384,042.00	129,862.21	34%
TOTALES	9897,656.72	5203,806.01	
TOTAL EJECUTADO		53%	

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento del POA 2014, primer semestre del presente año, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNIQUESE

PUNTO 4.2.4 INFORME DE REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO 2012- 2013.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe de revisión al cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo 2012 -2013. Continúa diciendo que el objetivo es el de verificar las actividades realizadas por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa referentes al cumplimiento de la "Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo" y las actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CONAMYPE en beneficio de la salud y seguridad de los empleados. Continúa expresando que de la revisión se obtuvo el resultado que se detalla en el siguiente cuadro:

HALLAZGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1. DELEGADOS DE PREVENCIÓN	Cumplida
2. SESIONES DEL COMITÉ	Cumplida
3- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS	Cumplida
4- SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Cumplida
5- PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Cumplida
6- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Cumplida
7- SIMULACRO DE EVACUACIÓN	Cumplida
8. PLANES DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cumplida
9- PRESIDENCIA ROTATORIA	Cumplida
10- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ	Cumplida

Continúa manifestando que el informe solamente considera las actividades efectuadas durante el período determinado en el alcance del informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de revisión al cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo 2012- 2013, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS DE CONAMYPE AÑO 2014.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras de CONAMYPE año 2014. Continúa diciendo que el plan de compras del año en cursos se encuentra conformado con las fuentes de financiamiento siguientes: 1) GOES-MINEC \$907,977.46, 2) CONAMYPE-OF \$116,900.00, 3) CONAMYPE-FG \$ 620,505.00, 4) TAIWAN \$70,920.34, 5) PACSES-UE \$222,224.90, 6) FOCAP-LUXEMBURGO \$307,760.68, 7) PNUD-LUXEMBURGO \$103,874.46, 8) FANTEL \$54,507.45, 10) CEDART'S FANTEL \$53,911.98 teniendo el plan de compras un monto total de \$2,458,582.27.



Continúa expresando que al tercer trimestre se ha ejecutado el monto de \$ 1,539,079.56 y se detalla por fuente de financiamiento en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2014	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2014	PENDIENTE DE EJECUTAR CON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2014
GOES-MINEC	\$ 907,977.46	\$ 442,108.78	\$ 51,929.70	\$ 223,623.77	\$ 717,662.25	\$ 190,315.21
CONAMYPE-OF	\$ 116,900.00	\$ 15,797.38	\$ 46,765.10	\$ 8,624.84	\$ 71,187.32	\$ 45,712.68
CONAMYPE-FG	\$ 620,505.00	\$ 41,237.88	\$ 39,472.78	\$ 269,902.46	\$ 350,613.12	\$ 269,891.88
TAIWAN	\$ 70,920.34	\$ 18,156.42	\$ 51,994.30	\$ -	\$ 70,150.72	\$ 769.62
PACSES-UE	\$ 222,224.90	\$ 1,354.70	\$ 56,444.20	\$ 35,673.45	\$ 93,472.35	\$ 128,752.55
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 307,760.68	\$ 39,740.60	\$ 37,125.22	\$ 49,341.79	\$ 126,207.61	\$ 181,553.07
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 103,874.46	\$ 11,587.85	\$ 5,206.91	\$ 38,320.23	\$ 55,114.99	\$ 48,759.47
FANTEL	\$ 54,507.45	\$ 2,094.29	\$ 6,756.80	\$ 13,617.00	\$ 22,468.09	\$ 32,039.36
CEDART'S FANTEL	\$ 53,911.98	\$ -	\$ -	\$ 32,203.11	\$ 32,203.11	\$ 21,708.87
TOTAL	\$ 2458,582.27	\$ 572,077.90	\$ 295,695.01	\$ 671,306.65	\$ 1539,079.56	\$ 919,502.71

Continúa expresando que en porcentajes se tiene que lo ejecutado en al tercer trimestre representa un 62.60 % de ejecución de los fondos en relación con el valor total anual programado a ser ejecutado durante el año. Continúa diciendo que a la fecha se encuentran proceso de contratación que se encuentran en ejecución, los cuales ascienden a un monto de \$175,515.24. Continúa expresando que de las contrataciones realizadas al mes de septiembre de 2014 por un valor de \$ 1539,079.56 se ha adjudicado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el equivalente a \$961,986.78, es decir un 62.50 %. Por lo que solicita dar por recibido y aceptado el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras CONAMYPE 2014. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras de CONAMYPE del año en curso, presentado por el Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe financiero al 30 de septiembre de 2014. Continúa expresando que el estado de situación financiera al treinta de septiembre del presente año se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014			
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América			
RECURSOS	2014	OBLIGACIONES	2014
Fondos (Anexo 1)	5,838,322.71	Deuda Corriente (Anexo 6)	516,134.54
Inversiones Financieras (Anexo 2)	41,303.24	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	300,520.18
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	100,582.81	Sub total de Obligaciones	816,654.72
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	350,146.42	Patrimonio	2,703,786.38
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	88,394.11	Resultados (Anexo 8)	

5)			2,898,308.19
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2,265,030.23
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	633,277.96
TOTAL DE RECURSOS	6,418,749.29	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	6,418,749.29

Continúa expresando que presenta el estado de rendimiento económico del primero de enero al treinta de septiembre del presente año el cual se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América		
INGRESOS DE GESTION		7,741,547.87
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	4,708,010.00	
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	3,032,755.48	
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	782.39	
GASTOS DE GESTION		4,843,239.68
Inversiones Públicas (Anexo 12)	1,330,898.85	
Gastos en Personal	1,515,900.53	
Bienes de Consumo y Servicios	651,896.43	
Bienes Capitalizables	45,795.08	
Financieros y Otros	16,998.40	
Transferencias Otorgadas	1,249,062.63	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	23,184.29	
Actualizaciones y Ajustes	9,503.47	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		2,898,308.19

Continúa expresando que el estado de ejecución presupuestaria especial del primero de enero al treinta de septiembre del presente año, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA									
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ESPECIAL									
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014									
Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America									
EJECUCION DEL INGRESO					EJECUCION DEL GASTO				
RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	PERCIBIDO	% EJE.	RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO	% EJE.
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ 583.08		51	Remuneraciones	\$ 3347,073.62	\$ 2054,238.40	61.37%
16	Transferencias Corrientes	\$ 5300,905.00	\$ 4499,563.00	84.88%	54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2562,093.84	\$ 920,021.30	35.91%
22	Transferencias de Capital	\$ 2673,042.72	\$ 2195,342.50	82.13%	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 54,651.91	\$ 22,899.72	41.90%
32	Saldos de años Anteriores	\$ 1714,761.98	\$ 1714,761.98	100.00%	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
	BID Compras Gubernamentales	\$ 384,042.00	\$ 384,042.00		61	Inversión en Activo Fijos	\$ 390,337.72	\$ 238,478.10	61.10%
	BID Empresarialidad Femenina	\$ 384,392.00	\$ 329,008.00		62	Transferencias de Capital	\$ 3314,552.61	\$ 1150,615.63	34.71%



					BID Compras Gubernamentales	\$ 384,042.00	\$ 286,846.71	74.69%
					BID Empresarialidad Femenina	\$ 384,392.00	\$ 37,288.75	9.70%
	TOTAL	\$ 10457,143.70	\$ 9123,300.56	87.24%	TOTAL	\$ 10457,143.70	\$ 4725,388.61	45.19%

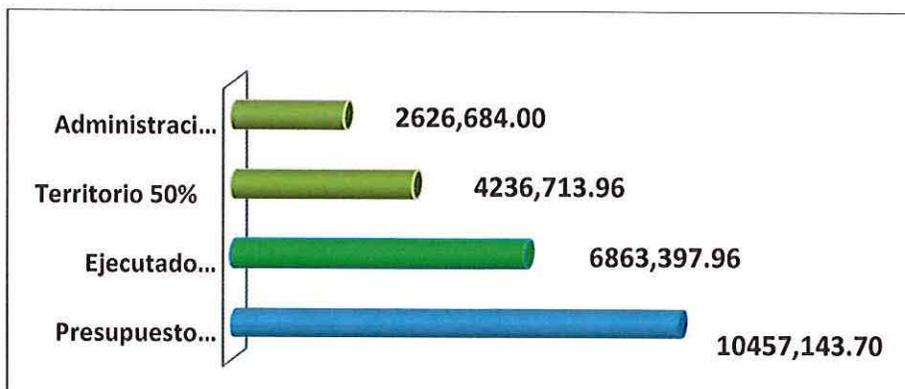
Continúa diciendo que presenta las modificaciones realizadas al presupuesto las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

TIPO DE RECURSO/ FONDO		PRESUPUESTO 2014	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AL 30/9/2014
RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL				
	GOES - MINEC	6053,905.00		6053,905.00
1/	CONAMYPE-FONDO GENERAL (FG)	692,450.00		692,450.00
2/	CONAMYPE-OTROS FONDOS (OF)	119,000.00		119,000.00
RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS				
	FOCAP PACSES(PAQUETES ESCOLARES)	500,200.00	162,075.00	662,275.00
	FOCAP PACSES(COMUNIDADES SOLIDARIAS URB)	700,000.00	343,500.00	1043,500.00
	PROYECTO IMPULSO UN PUEBLO UN PRODUCTO	220,133.00		220,133.00
	PNUD LUXEMBURGO	354,709.72		354,709.72
	PROYECTO FONDOS DCT-SNCP	343,825.00		343,825.00
	CONVENIO FANTEL 2012-2014	145,000.00		145,000.00
	FONDOS CEDART'S FANTEL		53,911.98	53,911.98
RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS				
	PROY-40430-BID COMPRAS GUBERNAMENTALES	384,042.00		384,042.00
	PROY- 6075- BID EMP FEMENINA	384,392.00		384,392.00
				-
TOTALES		9897,656.72	559,486.98	10457,143.70

1/ ESTA CONFORMADO POR REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

2/ REPRESENTAN OTROS INGRESOS DIFERENTES A ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO

Continúa diciendo que la relación del presupuesto anual versus la ejecución y distribución porcentual se detalla en la imagen siguiente:



Continúa manifestando que en el mes de julio se incrementó en \$ 505,575.00 el presupuesto para Proyecto de Paquetes Escolares y Proyecto Comunidades Solidarias Urbanas y se adicionaron \$ 53,911.98 de los Fondos CEDART'S

FANTEL. Continúa expresando que las transferencias realizadas por parte de MINEC ascienden al monto de \$ 3,264,192.00, lo cual representa el 63%, quedando pendiente el valor de 1942,321.00 que represente el 37% del monto solicita que es de \$5,206,513.00; por lo que se solicita dar por recibido el informe que se ha presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe financiero al 30 de septiembre del presente año, presentado por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESCARGO DE ACTIVOS FIJOS INSTITUCIONALES EN DESUSO.

El Ingeniero Melvin Santos, Jefe de Servicios Generales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para el descargo de activos fijos institucionales en desuso. Continúa diciendo que el el instructivo de políticas y procedimientos de Activos institucionales aprobado en el 2012, según la resolución DA/No 004/2012, establece en el numeral 5.4 literal "f" que: "Respecto a los bienes descargados o dados de baja, la Comisión Nacional decidirá sobre la disposición final de los activos a retirar, procediendo a su venta, donación o destrucción total. La Comisión Nacional nombrará una comisión o podrá auxiliarse si fuera necesario de un perito valuador para determinar el precio real de los bienes a destruir". Continúa expresando que los bienes a ser descargados y que corresponden a: propiedad intelectual, equipo informático, mobiliario, maquinaria y equipo, bienes muebles diversos que se encuentran detallados en el documento de informe que se está presentando. Por lo que se solicita se autorice el descargo de los bienes por no ser útiles para la CONAMYPE, ya que el costo de su reparación es mayor que su reposición con uno nuevo. Que se autorice se proceda a realizar la donación de los bienes descargados a los solicitantes que presenten nota de interés, que cumplan con los requisitos siguientes: Asociación o institución sin fines de lucro; que presenten nota formal de solicitud de bienes, y que los bienes sean recogidos en el lugar donde están resguardados. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el descargo del control administrativo y financiero de CONAMYPE activos deteriorados y obsoletos contenidos en el informe presentado; b) Que la Dirección Ejecutiva proceda a identificar el destino de los bienes descargados por inservibles y obsoletos. Finalizado este proceso informe a la Comisión Nacional los resultados de esa gestión; c) Que la Dirección Administrativa a través del Encargado de Activo Fijo y del Contador Institucional proceda a realizar los ajustes al control administrativo de los activos institucionales y los ajustes contables correspondientes; d) Agréguese el documento "Autorización de Descargo de Bienes en Desuso" al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Punto 5.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LAS PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y PRORROGA DE CONTRATOS DE PLAZAS TEMPORALES PARA EL AÑO 2015.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerente de Desarrollo de Capital Humano presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de



autorización de prórrogas de contratos de las plazas de carácter permanente y prórroga de contratos de plazas temporales para el año 2015. Continúa diciendo que presenta el detalle de las personas que ocupan las plazas permanentes, así como las personas que ocupan plazas temporales y que serán financiadas por las diversas fuentes de financiamiento con las que cuenta CONAMYPE. Continúa presentando las plazas tanto de oficina central como las de los centros regionales y proyectos. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar las prórroga de los contratos de las personas que ocupan plazas de carácter permanente y la prórroga de los contratos de las personas que ocupan plazas de carácter temporal las cuales se detallan según los cuadros que se presentan a continuación:

TOTAL DE PLAZAS PERMANENTES 2015			
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	SALARIO \$
AUDITORÍA INTERNA			
1		AUDITORA INTERNA	\$ 1,700.00
2		TECNICA DE AUDITORIA	\$ 1,000.00
UNIDAD LEGAL			
3		JEFE DE UNIDAD LEGAL	\$ 1,700.00
4		TECNICO JURIDICO	\$ 1,100.00
5		TECNICA JURIDICA	\$ 1,100.00
6		ASISTENTE JURIDICA	\$ 700.00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
7		DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 2,800.00
8		ASISTENTE DE DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 700.00
GERENCIA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSITUCIONALES			
9		GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	\$ 2,100.00
10		TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	\$ 1,100.00
11		TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	\$ 1,100.00
12		TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	\$ 900.00
GERENCIA DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO			
13		GERENTE DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	\$ 1,800.00
14		TECNICO DE REMUNERACIONES	\$ 1,100.00
15		TECNICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL	\$ 900.00
16		ENCARGADA DE PRESTACIONES AL PERSONAL, CAPACITACIONES	\$ 700.00
UNIDAD DE INFORMATICA			
17		JEFE DE UNIDAD DE INFORMATICA	\$ 1,600.00
18		TECNICO EN SOPORTE Y ADMINISTRADOR DE RED	\$ 1,150.00
19		TECNICO DE DESARROLLO DE SISTEMAS	\$ 1,150.00
GERENCIA FINANCIERA			
20		GERENTA FINANCIERA INSTITUCIONAL	\$ 2,000.00
21		TÉCNICA PRESUPUESTARIA	\$ 1,250.00
22		CONTADOR INSTITUCIONAL	\$ 1,250.00
23		TESORERO INSTITUCIONAL	\$ 1,250.00
24		ANALISTA FINANCIERO	\$ 1,250.00
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
25		JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$ 1,600.00
26		ENCARGADO DE ACTIVO FIJO Y MANTENIMIENTO	\$ 800.00
27		ENCARGADA DE PROVEEDURIA	\$ 650.00
28		ENCARGADO DE RECEPCION	\$ 550.00
29		MOTORISTA	\$ 500.00

30		ORDENANZA	\$ 500.00
31		MOTORISTA	\$ 500.00
32		TECNICO DE MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 600.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA			
33		DIRECTORA EJECUTIVA	\$ 4,708.50
34		SUB-DIRECTORA EJECUTIVA	\$ 3,800.00
35		ASISTENTE DE DESPACHO	\$ 883.78
36		ASISTENTE DE DESPACHO	\$ 883.78
UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA			
37		JEFA DE UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATEGICA	\$ 1,700.00
38		TECNICO DE PLANIFICACION	\$ 1,000.00
39		TECNICA DE POLITICAS PUBLICAS	\$ 1,265.00
40		TECNICO DE GESTION DE CONSULTORES	\$ 1,000.00
41		TECNICA DE CALIDAD	\$ 1,683.31
42		TECNICA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL POA	\$ 900.00
43		TECNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS	\$ 1,000.00
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA			
44		TECNICA EN COOPERACION EXTERNA	\$ 1,326.00
UNIDAD DE GENERO			
45		JEFA DE LA UNIDAD DE GENERO	\$ 1,700.00
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RRPP			
46		JEFA DE DEPTO. DE COMUNICACIONES Y R.R.P.P.	\$ 1,700.00
47		TECNICA DE PRENSA Y PAGINA WEB	\$ 850.00
48		ASISTENTE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RRPP	\$ 600.00
UNIDAD LAIP			
49		OFICIAL DE INFORMACION	\$ 1,200.00
50		RESPONSABLE DE ARCHIVO	\$ 1,000.00
TOTAL DE PLAZAS PERMANENTES - TERRITORIO 2014			
DIRECCIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL			
51		DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 2,800.00
52		TECNICA EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS	\$ 1,000.00
53		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 667.14
GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL			
54		GERENTE DE DESARROLLO ARTESANAL	\$ 2,100.00
55		TECNICA DE DESARROLLO ARTESANAL	\$ 900.00
56		TECNICO DE DESARROLLO ARTESANAL	\$ 1,296.74
57		TECNICO DE DESARROLLO ARTESANAL	\$ 900.00
58		TECNICA DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE DESARROLLO ARTESANAL	\$ 1,000.00
GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO			
59		GERENTE DE CENTROS REGIONALES	\$ 2,100.00
60		ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL	\$ 2,000.00
61		TECNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE TEJIDO PRODUCTIVO	\$ 900.00
62		TECNICA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO	\$ 900.00
EMPRESARIALIDAD FEMENINA			
63		COORDINADORA NACIONAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	\$ 1,650.00
64		TECNICA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	\$ 1,000.00
VEF LOURDES			
65		COORDINADORA DE UNIDAD TECNICA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, LOURDES	\$ 1,000.00
66		TECNICA DE VENTANILLA DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, LOURDES	\$ 1,000.00
67		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE	\$ 1,000.00



		EMPRESARIALIDAD FEMENINA, LOURDES COLON	
VEF USULUTAN			
68		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, USULUTAN	\$ 1,000.00
69		TECNICA DE VENTANILLA DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, USULUTAN	\$ 1,000.00
70		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, USULUTAN	\$ 1,000.00
VEF SANTA ANA			
71		TECNICA DE VENTANILLA DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SANTA ANA	\$ 1,000.00
72		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SANTA ANA	\$ 1,000.00
73		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SANTA ANA	\$ 1,000.00
VEF SAN MARTIN			
74		TECNICA DE VENTANILLA DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MARTIN	\$ 1,000.00
75		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MARTIN	\$ 1,000.00
76		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MARTIN	\$ 1,000.00
VEF MORAZAN			
77		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, MORAZAN	\$ 1,000.00
78		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, MORAZAN	\$ 1,000.00
79	VACANTE	TECNICA DE VENTANILLA, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, MORAZAN	\$ 1,000.00
VEF SAN MIGUEL			
80		TECNICA DE VENTANILLA, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MIGUEL	\$ 1,000.00
81		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MIGUEL	\$ 1,000.00
82		TECNICA DE CAMPO, DE LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, SAN MIGUEL	\$ 1,000.00
CRDEL SAN SALVADOR			
83		JEFA DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SAN SALVADOR	\$ 1,800.00
84		TÉCNICO EN TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 1,227.15
85		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
86		TECNICO DE DESARROLLO ECON. LOCAL, SAN SALVADOR	\$ 900.00
87		TECNICA DE DESARROLLO ECON. LOCAL, SAN SALVADOR	\$ 900.00
88		TECNICO DE DESARROLLO ECON. LOCAL, SAN SALVADOR	\$ 900.00
89		TECNICO DE TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 1,000.00
CRDEL ZACATECOLUCA			
90		JEFE DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, ZACATECOLUCA	\$ 1,600.00
91		TÉCNICA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 1,000.00
92		TÉCNICA EN TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 900.00
93		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
94		TECNICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, ZACATECOLUCA	\$ 900.00
CRDEL SONSONATE			
95		JEFE DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SONSONATE	\$ 1,600.00
96		TECNICO EN TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 900.00
97		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00

98		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SONSONATE	\$ 900.00
99		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SONSONATE	\$ 900.00
CRDEL SANTA ANA			
100		JEFE DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	\$ 1,600.00
101		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SANTA ANA	\$ 1,000.00
102		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SANTA ANA	\$ 1,580.28
103		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
104	VACANTE	TECNICA DE TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 900.00
CRDEL SAN MIGUEL			
105		JEFE DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, SAN MIGUEL	\$ 1,600.00
106		TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 1,000.00
107		TÉCNICO EN TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 900.00
108		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
109		TECNICA DE DESARROLLO. ECON. LOCAL, SAN MIGUEL	\$ 900.00
CRDEL ILOBASCO			
110		JEFE DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	\$ 1,600.00
111		TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 1,000.00
112		TECNICO DE TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 900.00
113		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
114		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	\$ 900.00
CRDEL LA UNIÓN			
115		JEFES DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LA UNION	\$ 1,600.00
116		TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	\$ 1,000.00
117		TECNICO DE TRAMITES EMPRESARIALES	\$ 800.00
118		TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LA UNION	\$ 900.00
119		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 500.00
CRDEL			
120		JEFES DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, CHALATENANGO	\$ 1,600.00
121		TECNICO DE DESARROLLO ECON. LOCAL, CHALATENANGO	\$ 900.00
GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES			
122		GERENTE DE SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 2,100.00
123		TECNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 1,580.28
124		TECNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 1,580.28
125		TECNICO DE ASESORIA FINANCIERA	\$ 1,450.00
126		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (Sta Ana)	\$ 1,580.28
127		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES	\$ 1,019.00
128		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES	\$ 1,019.00
129		TÉCNICO DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (Sonsonate)	\$ 1,019.00
130		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (Ilobasco)	\$ 1,019.00
131		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (La Unión)	\$ 1,019.00
132		TÉCNICA DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (Zacatecoluca)	\$ 1,400.00
133		TÉCNICO DE SERVICIOS EMPRESARIALES TERRITORIALES (San Miguel)	\$ 1,019.00
134		TECNICO EN TECNOLOGIA	\$ 1,100.00



135	MIRNA YANIRA MARTINEZ BARRAZA	TECNICA EN TECNOLOGIAS	\$ 1,580.28
UNIDAD DE FOMENTO A COMPRAS DE GOBIERNO			
136	PLAZA NUEVA	TECNICO 1 - ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE PROVEEDORES	\$ 950.00
137	PLAZA NUEVA	TECNICO 2 - ESPECIALISTA EN COMPRAS DE GOBIERNO Y OBSERVATORIO DE COMPRAS	\$ 950.00

PLAZAS TEMPORALES 2015				
No.	MESES	NOMBRE COMPLETO	CARGO	SALARIO
FANTEL				
1	12		ORDENANZA CEDART ILOBASCO	\$ 250.00
2	12		COORDINADOR DE CEDART ILOBASCO	\$ 1,300.00
3	12		COLABORADORA ADMINISTRATIVA	\$ 340.00
4	12		COORDINADORA CEDART-NAHUIZALCO	\$ 1,300.00
5	12		COLABORADORA ADMINISTRATIVA	\$ 340.00
6	12		ORDENANZA CEDART NAHUIZALCO	\$ 250.00
7	12		COLABORADORA ADMINISTRATIVA	\$ 340.00
8	12		ORDENANZA CEDART LA PALMA	\$ 250.00
BID				
1	4	VACANTE	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS MYPES EN COMPRAS GUBERNAMENTALES	\$ 1,940.00
2	4		CONTADOR DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS MYPES EN COMPRAS GUBERNAMENTALES	\$ 700.00
3	4		Asistente Administrativa del Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales	\$ 550.00
FONDOS GOES				
1	12		TECNICO DE ESTADISTICA MYPE	\$ 1,200.00
PAQUETES ESCOLARES (FONDOS PACSES)				
1	12		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 750.00
2	12		COORDINADORA DEL PROYECTO	\$ 1,650.00
3	12		SUPERVISOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS	\$ 1,200.00

PLAZAS TEMPORALES 2015				
No.	MESES	NOMBRE COMPLETO	CARGO	SALARIO
BID EMPRESARIALIDAD FEMENINA				
1	12		CONTADORA DE PROYECTO (BID)	\$ 1,000.00
2	12		ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE PROYECTO (BID)	\$ 700.00
PNUD				
1	2		TECNICA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ACAJUTLA	\$ 1,200.00
2	2		COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 1,600.00
3	2		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	\$ 800.00
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA				
1	12		Especialista en Emprendedurismo para Sectores Prioritarios	\$ 2,182.00
2	12		Técnico Informático	\$ 890.00
3	12		Técnico de Innovación	\$ 1,750.00
4	12		Técnica en Contenidos Digitales y Comunicaciones	\$ 1,100.00
5	12		Técnico de Monitoreo	\$ 840.00

B) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Capital Humano continúe con el proceso correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

Punto 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR", CONVENIO BID COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N. ATN 13527 ES Y ATN /AS-13529 ES.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de actualización del Reglamento Operativo del Proyecto "Desarrollo de un modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador", convenio BID Cooperación Técnica no reembolsable N. ATN 13527 ES y ATN /AS-13529 ES. Continúa expresando que el citado reglamento en su Numeral 14.1 establece que se pueden realizar modificaciones a fin de adaptarlo a nuevas condiciones o circunstancias que se presentarán en la ejecución del proyecto. Así también el Art. 5 del Reglamento determina que el Comité Directivo deberá elevar de forma oportuna aquellos puntos o tema que según el reglamento interno de CONAMYPE deban ser aprobados por Comisión Nacional. Continúa expresando que se cuenta con la no objeción del BID a las modificaciones presentadas para actualizar el Reglamento Operativo del proyecto son los numerales 6.15 y 7.7 y cuyos contenidos serían: "6.15 El Comité Directivo se reunirá semestralmente o cuando sea requerido y convocado por la coordinadora del Comité Directivo a través de la secretaría." y "7.7 Los procesos de adquisición de bienes y servicios considerados en el plan de adquisiciones serán ejecutados por la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) y para efectos de formalización de las contrataciones, según recomendación de la UEP, se remitirá la documentación a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) en los casos de compras menores o Unidad Legal en caso de contratos; la documentación será devuelta a la UEP junto con el instrumento de contratación para su custodia.". Por lo que solicita se autorice la modificación del citado reglamento. **La Comisión Nacional Acuerda:** Modifícase los numerales 6.15 y 7.7 del Reglamento Operativo del Proyecto "Desarrollo de un modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador", convenio BID Cooperación Técnica no reembolsable N. ATN 13527 ES y ATN /AS-13529 ES; siendo su nueva redacción la siguiente: "6.15 El Comité Directivo se reunirá semestralmente o cuando sea requerido y convocado por la coordinadora del Comité Directivo a través de la secretaría." y "7.7 Los procesos de adquisición de bienes y servicios considerados en el plan de adquisiciones serán ejecutados por la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) y para efectos de formalización de las contrataciones, según recomendación de la UEP, se remitirá la documentación a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) en los casos de compras menores o Unidad Legal en caso de contratos; la documentación será devuelta a la UEP junto con el instrumento de contratación para su custodia.". **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 6.1.2 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE "EMPRENDEDURISMO SOCIAL" A OCTUBRE DE 2014 Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DEL PERSONAL PARA EL 2015.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de ejecución del Programa de "Emprendedurismo Social" a octubre de 2014 y solicitud de ampliación de contratos del personal para el 2015. Continúa diciendo que el programa Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social ejecutado por CONAMYPE, se enmarca dentro del Programa



Presidencial Comunidades Solidarias Urbanas; el cual tiene como objetivo brindar atención integral a familias y a personas que enfrentan mayores niveles de pobreza y exclusión social en las áreas urbanas y rurales del país. Es un programa gubernamental que busca materializar el ejercicio efectivo de derechos de la población y está comprendido dentro del SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL, SPSU. Continúa expresando que en el marco de la intervención que realiza CONAMYPE y el SPSU, el Emprendedurismo Social será entendido como una manera de pensar y actuar orientada a la creación de capital social y humano, a partir de la generación de ingresos, con los cuales se busca la satisfacción de necesidades sociales – individuales y territoriales- generando valor a la economía y a la sociedad. Continúa manifestando que el emprendimiento social (1), integra en su visión de trabajo tres elementos claves: 1) objetivo social; 2) innovación transformadora; y 3) modelos de negocios sostenibles. Continúa manifestando que la lógica de intervención para los emprendimiento sociales contemplan los siguientes aspectos fundamentales: 1.- Enfoque de demanda de las iniciativas productivas a formar y su vinculación al mercado público y privado. 2.- Articulación territorial por medio de la creación o fortalecimiento de un ecosistema emprendedor, impulsado principalmente por la municipalidad. 3.- Políticas, estrategias y planes institucionales, locales y gubernamentales: Programa de Gobierno El Salvador Adelante, Política para el fomento emprendedor, Sistema de Protección Social Universal, Ley MYPE, Fomilenio II entre otros. 4.- El enfoque de género y derechos como pilares fundamentales. 5.- Desarrollo de valores sociales y humanos, busca la motivación las PERSONAS participantes por medio de la habilitación para la vida y el trabajo. 6.- Desarrollo de un proceso en capacidades empresariales, vocacionales-técnicas. 7.- Entrega de capital semilla, instalación de la iniciativa económica, vinculación interinstitucional y seguimiento. Continúa diciendo que el programa de Emprendimiento Social, está contribuyendo en la generación y fortalecimiento de habilidades en las personas participantes, de tal forma que les permita insertarse en el ámbito empresarial, por medio de la creación de grupos asociativos o iniciativas emprendedoras individuales, bajo el enfoque de derecho y de oportunidades que demanda el territorio. Todo esto con la finalidad de mejorar la economía y el desarrollo local en los Municipios de La Libertad, Acajutla, Jiquilisco, San Juan Opico, San Luis La Herradura estos con fondos PACSES; Acajutla y Jiquilisco con fondos Luxemburgo II- PNUD; Nahuizalco, Zacatecoluca con fondos FOCAP. Continúa diciendo que los resultados cuantitativos del proyecto al mes de octubre de 2014 se detallan en el cuadro siguiente:

MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN	RESULTADOS
LA LIBERTAD Y ACAJUTLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento de 105 emprendimientos. 2. Generación de cultura emprendedora en 310 personas que con sus iniciativas, lograron auto emplearse (personas emprendedoras apoyadas con capital semilla). 3. Reporte de ventas de los emprendimientos, que van de los \$100.00 a los \$2,500.00 dólares mensuales. 4. Se desarrolló una feria de emprendimiento y comercialización en Acajutla.
JIQUILISCO Y SAN JUAN OPICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dos diagnósticos de potencialidades, uno por cada Municipio. 2. 1363 personas conocieron sobre que es emprendimiento. 3. 423 personas concluyendo el proceso de formación empresarial. 4. 65 iniciativas empresariales en Jiquilisco y 49 en San Juan Opico.

ZACATECOLUCA Y NAHUIZALCO	<ol style="list-style-type: none">1. Dos eventos de lanzamientos del proyecto, uno en cada Municipio, con 3450 personas asistentes en total.2. Dos estudios de potencialidades, que permiten conocer la demanda que existe en el territorio y que no se logra cubrir, uno para cada Municipio.3. 403 personas fortaleciendo sus capacidades empresariales y con iniciativas empresariales claramente definidas.4. 76 iniciativas empresariales en Nahuizalco y 34 en Zacatecoluca.
---------------------------	---

Continúa manifestando que las actividades realizadas al mes de octubre del presente año en el "00082508 Metodología para la Generación de Ingresos" del Programa Consolidación a la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador se tienen los avances siguientes: **Meta 1.** Modelos de intervención para la generación de ingresos diseñados (Emprendedurismo social con enfoque de género y emprendedurismo juvenil): Se cuenta con un Modelo de intervención y herramientas sobre Emprendedurismo Social con enfoque de género formación a grupos asociativos e individuales para el inicio y fortalecimiento de ideas de negocios en Comunidades Solidaria Urbanas de los Municipios de Acajutla y Jiquilisco. 1- Modelo de Emprendedurismo Social con Enfoque de Género; 2- Manual de Facilitación de Metodología sobre emprendedurismo social con enfoque de género. 3- Cuadernillo de Trabajo para participantes. **Meta 2.** Técnicos y responsables de planificación, seguimiento y ejecución de CONAMYPE y 2 Municipalidades formados en las metodologías (emprendedurismo social con enfoque de género y emprendedurismo juvenil). 1-Se han capacitado 25 personas técnicas y 2 municipalidades (Acajutla y La Libertad) en la transferencia de la metodológica del Modelo de Emprendedurismo Social con enfoque de Género. 2-Se han capacitado técnicas/os de CONAMYPE en la Metodología ISUN (inicie su negocio) impartido por OIT programa de formación en gestión empresarial con un enfoque en el desarrollo de competencias para iniciar y mejorar las micro y pequeñas empresas. 3- Participación de personal técnico del proyecto metodologías para la generación de ingresos en talleres de formación para el fortalecimiento de pequeños negocios en mercados inclusivos "creciendo con su negocio" del programa de proveedores PDP/PNUD. **Meta 3.** 200 personas (al menos el 70% de mujeres) participan en la implementación del modelo de emprendedurismo social con enfoque de género y 150 jóvenes entre 18 y 30 años. Jornadas de Promoción y sensibilización de Emprendedurismo Social con enfoque de Género en los municipios de Acajutla y Jiquilisco: Se Logró la participación de 877 personas que conocen sobre la importancia del emprendedurismo social: 435 (305 mujeres y 130 hombres) municipio de Jiquilisco y 442 (298 mujeres y 144 hombres) en el municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Directorio de actores territoriales en los municipios de intervención del proyecto: Se ha elaborado un mapa de actores locales con objetivo de identificar las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que están trabajando directamente en el tema del emprendedurismo y el fomento del autoempleo. Demanda de los principales productos y servicios en los municipios a intervenir: se realizó un sondeo de mercado orientado a empresas, consumidores y UACI de instituciones gubernamentales presentes en ambos municipios. Ecosistema económico local: Conformación y fortalecimiento de ecosistema emprendedor en los municipios de Acajutla y Jiquilisco. Cuadernillo de Plan de Vida para fortalecer habilidades para la vida y el trabajo. Continúa



manifestando que las acciones de Trabajo Futuras para la sostenibilidad de los nuevos emprendimientos: a) Acompañamiento y vinculación de las iniciativas con las municipalidades CDMYPE, CRDEL, Ciudad Mujer, AGAPE e instituciones financieras como Bandedal, Banco de Fomento entre otras para promover la sostenibilidad en mercados locales y nacionales; b) Ferias de logros y ruedas de negocios de nuevos productos y servicios elaborados por las personas emprendedoras del proyecto; c) Apoyo en el fortalecimiento de asociatividad, conformación de cooperativas, Uniones de Personas con el objetivo de insertar estas iniciativas al mercado local y las cadenas productivas de los territorios. Continúa expresando que dentro de las lecciones aprendidas se tienen: 1) El seguimiento y acompañamiento en el inicio de las operaciones, es fundamental para consolidar la cultura emprendedora y empresarial. 2) La municipalidad es vital para la de coordinación en la implementación y difusión del proyecto en el territorio. 3) El proceso de ejecución ha contribuido en el fomento de la cultura emprendedora. 4) La situación de riesgo delincinencial en los municipios de intervención del proyecto influyeron de manera directa en el desarrollo del avance de las actividades del proyecto, sin embargo, las personas participantes manifestaron positivismo y perseverancia en el desarrollo de sus proyecto económico y de vida. Continúa diciendo que: La estrategia para la ejecución del proyecto considera tres componentes estratégicos: 1.- Promover y desarrollar oportunidades productivas en las personas habitantes de los asentamientos urbanos precarios. 2.- Generar capacidades de gestión empresarial y vocacional en la población emprendedora y con potencial de crecimiento productivo. 3.- Seguimiento y vinculación al mercado y CRDEL, requiere de un período de asesoría de manera puntual en cada uno de los emprendimientos surgidos en 2014. Que de acuerdo a las actividades planificadas relacionadas a la puesta en marcha y seguimiento, es una actividad aun no concluida en los municipios que estamos cerrando en el 2014; por tanto es necesario acompañar por un período de 3 meses y lograr la conexión con el mercado y vinculación a las instituciones de apoyo. Que se ha logrado instalar un equipo de trabajo con un nivel de compromiso y experiencia frente a los procesos del territorio y se identifica como necesario para la continuidad de los procesos del 2015, permitiendo reducir los tiempos administrativos para contratar y facilitar los resultados. Que el componente 3, que se refiere a seguimiento y puesta en marcha, es una actividad aun no concluida en los Municipios en los que estamos cerrando el 2014 por tanto es necesario acompañar por un periodo de tres meses a las iniciativas emprendedoras, para puesta en marcha y lograr su vínculo con el mercado y con las instituciones públicas y privadas que tienen presencia en los territorios, así como a la red de apoyo para continuar y consolidarse. Que se ha logrado conformar un equipo de trabajo que cuenta con las habilidades requeridas, con compromiso frente a los procesos del territorio lo cual, es fundamental para continuar el proceso en el 2015. Con esto se reducen los tiempos administrativos que significarían iniciar un proceso de contratación e inducción. Además nos facilita el logro de los resultados, dado el nivel de conocimiento técnico y conocimiento del territorio (campo) del actual equipo. Que de los recursos recibidos para la implementación de San Luis La Herradura, se han ejecutado el componente uno de la estrategia, por lo que debemos trasladar los recursos que se programaron en su momento para implementar en 2015, facilitando la ejecución del proyecto y el logro de las

metas. Que se cuenta con disponibilidad presupuestada para el desarrollo de la etapa de seguimiento de las iniciativas productivas. Que se requiere fortalecer el perfil de las personas emprendedoras del programa de emprendimiento social, a fin vincularlos a los CRDEL y a las instituciones que forman parte de la red de apoyo para los emprendimientos. Continúa diciendo que la Ejecución de proyectos: Seguimiento y coordinación se detalla en los cuadros siguientes:

Proyecto 5834 "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los municipios de pobreza extrema". En la etapa seguimiento y fortalecimiento en los Municipios de Jiquilisco, San Juan Opico, Nahuizalco y Zacatecoluca Monto presupuestado en el rubro de salarios \$36,634.08. de enero a marzo 2015		Metas del proyecto a (3 meses)
Etapa 1:	Plan de acción por emprendimiento individual o asociativo	200 planes de acción
Actividad	Levantamiento de ficha de ingresos de participantes y diagnostico actual	200 fichas
Actividad	Proceso de asesoría en innovación, calidad, asociatividad - trabajo en equipo, vinculación a mercados	200 emprendimientos
Etapa 2	Vinculación a los Centros Regionales , Ventanillas de Empresarialidad	200 emprendimientos
Actividad	Diagnóstico de Salida	200 diagnósticos de salida
Actividad	Informe consolidado por municipio	4 informes
Monto estimado en la partida de salarios		\$36,634.08

Coordinación del Proyecto 5834 "Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema". A Nivel Nacional De enero a diciembre 2015		\$34,574.16
	Coordinación y seguimiento a nivel nacional	
Monto estimado en la partida de Salarios		\$34,574.16

Continúa expresando que la Ejecución del Proyecto en el Municipio de San Luis La Herradura para el 2015 (12 meses) se detalla en el cuadro siguiente:

Proyecto 5834 "Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema". Monto presupuestado. San Luis La Herradura PERIODO 2015		Metas del proyecto
Etapa 3:	Formación empresarial y técnico – vocacional (incluye entrega de capital semilla e instalación de iniciativa productiva)	500 participantes
Actividad	Proceso de capacitación para el fortalecimiento empresarial	500 participantes
Actividad	Proceso de formación técnico – vocacional	300 participantes
Actividad	Entrega de capital semilla e instalación de iniciativa productiva	200 participantes
Etapa 4:	Seguimiento , vinculación y monitoreo del las iniciativas productivas	200 participantes venden sus productos y se vinculan al mercado
Monto estimado para adquisición de bienes y servicios		\$132,441.00
Monto estimado para personal asignado a la intervención en el municipio de San San Luis La Herradura		\$80,350.74
Presupuesto proyectado al 2015		
Monto Total presupuestado para la intervención en San Luis La Herradura (12 meses)		\$212,791.74
Monto asignado a la coordinación del proyecto		\$34,574.18
Monto asignado a la contratación de personal para el seguimiento en los 4 municipios (3 meses)		\$36,634.08
Total fondos remanentes proyectados 2015		\$284,000.00



Continúa expresando que es necesario ampliar los contratos del personal que se detalla en los cuadros siguientes:

No. de plazas	Cargo	Nombre	Salario mensual	Período de ampliación de contrato	Tiempo
1	Coordinadora de Proyecto	Carmelina Noemi Villatoro Pineda	\$ 1800.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
1	Asistente Administrativa	Karla Eunice Menjivar Beltrán	\$750.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
1	Jefe de Campo San Luis La Herradura	Walter Alfonso Flores Rafael	\$ 1300.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
3	Técnicos de desarrollo empresarial San Luis La Herradura	Ana Mercedes García Mendoza	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
		Brenzo Jackson Lozano Segovia	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
		José Guillermo Amaya Rosales	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
1	Técnico Sico social San Luis La Herradura	José Arnulfo Hernández Marroquín	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
1	Jefe de Campo San Juan Opico (Seguimiento)	Roberto Antonio Jimenez Zelada	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Jefe de Campo Jiquilisco (Seguimiento)	Jose Martín Sanchez Hernandez	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Jefe de Campo Nahuizalco (Seguimiento)	Elio Raúl Moises Guevara Crispieri	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Jefe de Campo Zacatecoluca (Seguimiento)	Jordan Lee Palma Menjivar	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Técnico de Desarrollo Empresarial Jiquilisco	Melvin Simehí Cruz	\$ 1 150.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Técnico de Desarrollo Empresarial San Juan Opico	José Rolando Monterrosa Orellana	\$ 1 150.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
2	Técnico de Desarrollo Empresarial Zacatecoluca	Jaime Martínez Fuentes	\$ 1 150.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Técnico de Desarrollo Empresarial Nahuizalco	Ana Kelly Palacios Orellana	\$ 1 150.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
1	Abogado	Luis Humberto Ayala García	\$ 1200.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses

Continúa expresando que solicita dar por recibido el informe, las modificaciones al presupuesto y las prórrogas de los contratos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe técnico del programa de Emprendimiento Social; b) Autorizar el traslado de los fondos disponibles PACSES del 2014, el monto de \$36,634.08 para financiar las actividades de acompañamiento y puesta en marcha de las iniciativas creadas en el 2014; c) Autorizar el traslado de los fondos de la intervención San Luis La Herradura, según acuerdo 4.1.1 del acta 120 de Julio 2014, por un monto de \$247,365.92 para concluir la ejecución iniciada en octubre del presente año, financiando los recursos de personal, bienes y servicios para la finalización de la etapa 3 y 4; d) Autorizar la prórroga de contratos del personal para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema a nivel nacional", en 2015 según el cuadro siguiente:

Cargo	Nombre	Salario mensual	Período de ampliación de contrato	Tiempo
Coordinadora de Proyecto	Carmelina Noemi Villatoro Pineda	\$ 1800.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
Asistente Administrativa	Karla Eunice Menjivar Beltrán	\$750.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
Jefe de Campo San Luis La Herradura	Walter Alfonso Flores Rafael	\$ 1300.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
Técnicos de desarrollo empresarial San Luis La Herradura	Ana Mercedes García Mendoza	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
	Brenzo Jackson Lozano Segovia	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
	José Guillermo Amaya Rosales	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses
Técnico Sicosocial San Luis La Herradura	José Arnulfo Hernández Marroquín	\$ 1 150.00	1de enero al 31de diciembre de 2015	12 meses

Jefe de Campo San Juan Opico (Seguimiento)	Roberto Antonio Jimenez Zelada	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Jefe de Campo Jiquilisco (Seguimiento)	Jose Martin Sanchez Hernandez	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Jefe de Campo Nahuizalco (Seguimiento)	Elio Raúl Moises Guevara Crispieri	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Jefe de Campo Zacatecoluca (Seguimiento)	Jordan Lee Palma Menjivar	\$ 1300.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Técnico de Desarrollo Empresarial Jiquilisco	Melvin Simehi Cruz	\$ 1 500.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Técnico de Desarrollo Empresarial San Juan Opico	José Rolando Monterrosa Orellana	\$ 1 500.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Técnico de Desarrollo Empresarial Zacatecoluca	Jaime Martínez Fuentes	\$ 1 500.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Técnico de Desarrollo Empresarial Nahuizalco	Ana Kelly Palacios Orellana	\$ 1 500.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses
Abogado	Luis Humberto Ayala Garcia	\$ 1200.00	1de enero al 31de marzo de 2015	3 meses

e) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y de Desarrollo de Capital Humano procedan a realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.3 INFORME DE EJECUCIÓN DE PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORAS DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL"; SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL Y CREACIÓN DE PLAZAS PARA EL AÑO 2015.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe de ejecución de proyecto "Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productoras de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional"; y solicitud de ampliación de prórroga de contratos del personal y creación de plazas para el año 2015. Continúa diciendo que en el marco del Programa Presidencial; CONAMYPE, mediante fondos FOCAP - PACSES, ejecuta el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL" a fin de contribuir a desarrollar las capacidades en los empresarios de la micro y la pequeña empresa del sector calzado y confección de uniformes para ser proveedores del Ministerio de Educación. Continúa expresando que en el **EJE I: FOMENTO DE LA INDUSTRIA:** A partir del 2014 se inicia el proceso de desarrollo de la Industria del Sector Calzado y Confección incorporando a pequeñas empresas y micro top; las cuales el Programa Paquetes Escolares les ha permitido tener una plataforma que propicia el salto cualitativo hacia el desarrollo industrial. Teniendo una distribución de MYPE participantes según el detalle siguiente:

DEPARTAMENTO	RUBRO		TOTAL
	CALZADO	CONFECCION	
San Salvador	32	25	57
La Libertad	3	14	17
Santa Ana	16	10	26
TOTAL	51	49	100



Continúa manifestando que como resultados en la Etapa Diagnostica se tiene: 100 Diagnósticos Especializados y Planes de Mejora, en áreas: producción/innovación, Comercialización, Integración de cadenas productivas, Mantenimiento de equipo y maquinaria, Aspectos legales y Administración. Continúa diciendo que los empresarios y empresarias de las 100 MYPE productoras de calzado y confección han participado en talleres para el fortalecimiento de las capacidades en el cálculo de los costos de producción, a nivel colectivo se logró establecer y consensuar el costos de producción de los zapatos escolares, y a nivel individual los empresarios y empresarias tienen definida la lista de precios por productos y diseños. Así también en coordinación con la Dirección de Innovación y Calidad del Ministerio de Economía, se está ejecutando el Programa de Mejora Continua de Procesos de Calidad y Productividad con base en 5 ESES a través de Asistencia Técnicas personalizadas en 6 MYPE de Productoras de Calzado y 6 MYPE de Confección, el programa tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad y productividad en los procesos de producción de las empresas participantes. Continúa expresando que se realizaron 368 diagnósticos empresariales para identificar las necesidades de fortalecimiento y servicios empresariales para las MYPE proveedoras del Programa Paquetes Escolares en los Departamentos de San Salvador, La Paz, San Vicente, Cuscatlán, Chalatenango, Usulután y San Miguel. Continúa manifestando que como resultado del Fortalecimiento de las capacidades empresariales a través de las capacitaciones, asistencias técnicas, charlas, talleres y asesoría personalizada se tiene: **Área Marketing y Comercialización:** 150 empresarios capacitados; 50MYPE desarrollaron nuevos productos; 20 MYPE desarrollo de marca comercial; 60 MYPE cuentan con plan de mercadeo; 60 MYPE registradas en COMPRASAL. **Área Administrativa Financiera:** 175 Micro empresas capacitadas: aspectos tributarios, contabilidad básica, facturación, área fiscal y manejo de crédito; 75 empresas formalizadas: registro de IVA, autorización de libros y documentos legales impresos e implementación de registro de control de inventarios. **Área de Asociatividad:** 42 proveedoras de uniformes escolares capacitadas en procesos de articulación empresarial e instrumentos de desarrollo asociativo, asesoradas en aspectos legales, contables, administrativos, y resolución de conflictos. 14 grupos asociativos de mujeres conformados. 3 grupos asociativos vinculados a Ciudad Mujer. Continúa diciendo que 4600 MYPE de los rubros de calzado, confección de uniformes y útiles escolares a nivel nacional fueron acreditadas para participar en los procesos de compra del MINED. Continúa expresando que es importante la continuidad, sostenibilidad y compromiso institucional con el Programa de Gobierno Paquetes Escolares, establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social de El Salvador. Que la estrategia de fortalecimiento industrial del sector calzado y confección que involucra a 100 MYPE requiere para el segundo año la implementación de los planes de mejora y consolidación de la gestión de la organización productiva. Que es importante continuar con el fortalecimiento empresarial, desarrollo de la cultura asociativa y la formalización de las MYPE proveedoras del Programa Paquete Escolar a nivel nacional. Que es compromiso de CONAMYPE proporcionar al MINED una Base de Proveedores Calificados que cumplan con obligaciones contractuales y Normativa de Participación en el Programa. Que se ha logrado instalar un equipo de trabajo con un nivel de compromiso y experiencia frente a los procesos del Programa, siendo necesario la prórroga para la continuidad de los

proceso 2015 permitiendo reducir los tiempos administrativos de contratación y facilitar los resultados planificados. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria proyectada para remuneraciones de personal por un monto de **\$152,806.85** proveniente de remanente Fondos Paces 2013, que fueron incorporados en julio 2014. Continúa manifestando que se tiene la proyección al 31 de diciembre del presente año de disponibilidad de los fondos PACCES en atención a que estos fueron incorporados al presupuesto en el mes de julio 2014 y corresponden a remanentes del ejercicio 2013, contando con una disponibilidad de **\$152,806.85** según el detalle del siguiente cuadro.

FONDOS PACSES		
	PRESUPUESTO ADICIONADO EN JULIO 2014	\$ 162,074.75
51	REMUNERACIONES (Ejecutado y proyectado al 31 de diciembre)	\$ 7,270.50
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Ejecutado y proyectado al 31 de diciembre)	\$ 1,997.40
	Disponibilidad proyectada al 31 de diciembre 2014	\$ 152,806.85

Continúa diciendo que en atención a esta disponibilidad se solicita, prorrogar los contratos del personal para el 2015, y la creación de 14 plazas para el año 2015 según los cuadros siguientes:

No.	Nombre de la plaza	Nombre de la persona	salario mensual	Oficina	fechas de inicio y finalización de contrato	Meses
1	Coordinación de Proyecto	Mayra Marlene Rivas	\$1.650,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12
2	Asistente Administrativa	Roxana Esquivel de Benítez	\$750,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12
3	Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Carlos Alfredo Juárez	\$1.200,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12

CREACION DE PLAZAS PARA 2015					
Nombre de la plaza	No de plazas	Salario mensual	Oficina/CRDEL	Fecha de inicio y finalización de contrato	Meses
Técnico/a empresarial - comercialización	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo a 30 de noviembre 2015	9
Técnico/a empresarial - asociatividad	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo a 30 de noviembre 2015	9
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Zacatecoluca	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional San Miguel	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Chalatenango	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Sonsonate	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Ilobasco	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional La Unión	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Santa Ana	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a de verificación de campo	4	\$950.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo al 31 de julio 2015	5
TOTAL DE PLAZAS	14				

Continúa diciendo que las metas proyectadas para el año 2015 son:



EJE ESTRATEGICO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	META
Fomento de la Industria	Desarrollo de la innovación y calidad. Integración de sistemas de proveedores Industria integrada como cadena al mercado. Fomento de modelos de comercialización	Acompañamiento, capacitaciones y asistencias técnicas para la Implementación de Planes de Mejora. Promoción, acompañamiento y encadenamientos para la gestión de la organización productiva.	100 MYPE calzado y confección
Desarrollo de la MYPE PPE	Fortalecimiento Empresarial. Sensibilización y acompañamiento para la formalización. Desarrollo de la cultura asociativa	Diagnósticos, planes de acción, capacitaciones, asistencias técnicas, vinculaciones, intercambio de experiencias.	400 MYPE PPE
Desarrollo del Banco de Proveedores	Actualización del Banco de proveedores. Acompañamiento en Ferias Escolares	Convocar, registrar, actualizar y calificar a personas proveedoras al Banco de Proveedores. Capacitar, asesorar y acompañar a empresas proveedoras para los procesos de presentación de ofertas y contratación del MINED.	4500 A nivel nacional

La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la prórroga de los contratos del personal del proyecto "Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniformes y Útiles Escolares a Nivel Nacional" financiados con fondos PACSES, detallados en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la plaza	Nombre de la persona	salario mensual	Oficina	fechas de inicio y finalización de contrato	Meses
1	Coordinación de Proyecto	Mayra Marlene Rivas	\$1.650,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12
2	Asistente Administrativa	Roxana Esquivel de Benítez	\$750,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12
3	Supervisor/a de monitoreo y seguimiento de procesos	Carlos Alfredo Juárez	\$1.200,00	Oficina Central	1 de enero al 31 de diciembre 2015	12

b) Créanse catorce plazas temporales para la ejecución del Proyecto fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniformes y Útiles Escolares a Nivel Nacional" para el año dos mil quince según el cuadro siguiente:

CREACION DE PLAZAS PARA 2015					
Nombre de la plaza	No plazas	Salario mensual	Oficina/CRDEL	Fecha de inicio y finalización de contrato	Meses
Técnico/a empresarial - comercialización	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo a 30 de noviembre 2015	9
Técnico/a empresarial - asociatividad	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo a 30 de noviembre 2015	9
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Zacatecoluca	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional San Miguel	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional San Salvador	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Chalatenango	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Sonsonate	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Ilobasco	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional La Unión	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a empresarial	1	\$1,100.00	Centro Regional Santa Ana	1 de junio al 30 de noviembre 2015	6
Técnico/a de verificación de campo	4	\$950.00	Centro Regional San Salvador	2 de marzo al 31 de julio 2015	5
TOTAL DE PLAZAS	14				

c) Autorizar el uso de los fondos disponibles PACSES por un monto de ciento cincuenta y dos mil ochocientos seis dólares con ochenta y cinco centavos (\$152,806.85) para implementar las acciones del proyecto en el año dos mil quince; d) Que la Dirección Administrativa a través de sus unidades realicen las

acciones correspondientes para dar cumplimiento a este acuerdo.
COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2015-2019.

El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de proyección financiera del Convenio de Prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa como entidad ejecutora de los proyectos para el área de Desarrollo Artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015-2019. Continúa diciendo que los fondos asignados al Proyecto, de conformidad a la Cláusula 5, serán destinados de la siguiente forma: (i) la cantidad de seiscientos setenta mil /100 dólares de los Estados Unidos de América (\$670,000.00) para el financiamiento de servicios para los artesanos; lo que significa la atención de artesanos/as proyectados a atender bajo el convenio, en el cual se incluye formación especializada para artesanos, capacitación, asistencia técnica, participación en eventos de comercialización, atención de artesanos en comunidades artesanales, entre otros y (ii) la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 100,000.00) para cubrir gastos de operación lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO ESTABLECIDO FANTEL						
RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
SERVICIOS PARA LOS ARTESANOS	\$150,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$670,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$170,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$770,000.00

Cabe señalar que el salario de los coordinadoras/es se mantiene igual al devengado en el convenio anterior (Convenio FANTEL 2012-2014), no así el de Asistente Administrativa y Ordenanzas, el cual se ajusta a \$400.00 y \$ 310.00 dólares mensuales respectivamente (el salario del convenio anterior era de \$340.00 para Asistente Administrativa y \$ 250.00 para Ordenanza). **La Comisión Nacional Acuerda:** Aprobar la proyección financiera del nuevo "Convenio de Prestación de Servicios a CONAMYPE como Entidad Ejecutora de los Proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019". COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DEL TÉCNICO DE MONITOREO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL CON FONDOS DICA.



El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de prórroga de contrato del Técnico de Monitoreo de la Gerencia de Desarrollo Artesanal con fondos DICA. Continúa diciendo que con fecha 30 de enero del corriente año, según el punto 4.1.2 de ACTA 110 de Comisión Nacional fueron creada dos plazas según el numeral 4 literal a) dice: crease dos plazas financiadas con fondos DICA. Técnico de Monitoreo, con un salario mensual de \$ 948.13 con un fondo reservado para la contratación de 11 meses. Continúa expresando que una de estas plazas fue asignada para el apoyo a la Gerencia de Desarrollo Artesanal y contratada del 06 de octubre al 31 de diciembre. Continúa expresando que se han hecho las siguientes consideraciones: a) se ha hecho uso del recurso disponible solamente por 3 meses, de los 11 meses presupuestados; b) Que la DICA ha solicitado al MINEC el uso de los remanentes del 2014 para dar continuidad a las contrataciones en el 2015, y c) Que sigue siendo necesario contar con un Técnico de Seguimiento en la Gerencia de Desarrollo Artesanal. En atención a lo anteriormente expresado solicita se prorrogue el contrato para el período comprendido del primero de enero al 31 de diciembre dos mil quince. **La Comisión Nacional Acuerda:** autorizar la prórroga del contrato de Técnico de Monitoreo financiado con fondos DICA, para el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las once horas con cincuenta minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera



Héctor David Córdova



José Gustavo Romero Romero



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



Ángela del Rosario Zamora Rivas



María Isabel Villatoro Villatoro



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

Se cierra el presente Libro de Actas con doscientos un hojas útiles y en las cuales se encuentran asentadas veintiuna actas numeradas de la ciento nueve a la ciento veintinueve. San Salvador a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil catorce.



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.